



ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO (CEPCI)

**www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00**

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Actualización, a los que fueron convocados previamente por la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y con fundamento a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, Capítulos II, III y IV del Acuerdo por el que se Autorizan los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco numeral 49 de fecha seis de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que en uso de la voz el L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité da la bienvenida, agradeciendo la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente Orden del Día:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida;
- II. Pase de Lista;
- III. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- IV. Actualización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI;
- V. Cierre de la Sesión.

II. Pase de Lista:

Participa: Mtro. Eduardo López Palma, Director General de la Coordinación de Asesorías en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa al Presidente que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----

III. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, declara que existe Quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y exigencia jurídica.-----



IV. Actualización del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, cede el uso de la palabra al Mtro. Eduardo López Palma, Titular de la Coordinación de Asesoría en su calidad de Secretario Ejecutivo, para la exposición Objeto del comité.

Participa: Mtro. Eduardo López Palma, Director General de la Coordinación de Asesoría y Secretario Ejecutivo, en uso de la voz presenta a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el Objeto del comité:

De conformidad con los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración Organización y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el Objeto que tiene este comité es: Generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen cumplimiento del quehacer público, para fomentar la conducta ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de las personas servidoras públicas para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

- a. Difusión de los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética de las personas Servidoras públicas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- b. Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses;
- c. Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Ética de las personas Servidoras públicas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- d. Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios ya las reglas de integridad;
- e. Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
- f. Fomentar la implementación de políticas, lineamientos, estrategias y demás acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, que permita a las personas servidoras publicas identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, cede el uso de la palabra al Mtro. Eduardo López Palma, Director General de la Coordinación de Asesoría en su calidad de Secretario Ejecutivo, para dar Cuenta de la debida Conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, presentación de los Nombres y Encargos de los Titulares y Suplentes.



Participa: Mtro. Eduardo López Palma, Director General de la Coordinación de Asesoría y Secretario Ejecutivo, en uso de la voz presenta la Conformación del comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo:

De conformidad con los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de su Capítulo II De la conformación del comité de Ética y Capítulo III De la elección de las y los miembros del comité de Ética, en su numeral 10 Organización para la Integración se conformara con las y los miembros y calidades siguientes:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	L.C. Alejandra Escamilla Serrano	L.A. Sandra Cristina Granados Villeda
Secretaría Ejecutiva	Mtro. Eduardo López Palma	Lic. Edit Muñoz Islas
Secretaría Técnica	Lic. Mariana Monzalvo Godínez	Lic. Esbeidy Alejandra Hernández Salazar
Vocal	Dr. Jesús López Serrano	Lic. Rosa Martínez Carrillo
Vocal	Lic. Amabel Cruz Rodríguez	Lic. Paula Petronila Esquivel Sánchez
Vocal	Lic. Guadalupe Flores Téllez	Lic. Karla Lorena Montiel Mendieta
Vocal	Lic. Rosaura Peña Mejía	Mtra Araceli Hernández Perales
Vocal	Lic. Juan Antonio Robles del Campo	C. Jorge Alberto García Villagrán
Vocal	Lic. Dulce María del Carmen Guerrero Islas	Lic. Angelica Tomasa Rodríguez Pérez
Vocal	Adela Sara Baños Sánchez	Lic. Jerónimo Hernández Jiménez
Representante de la Contraloría Interna	Mtro. Armando Silva Rodríguez	L.D. Brenda Karina Peña Ishihara

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, cede el uso de la palabra al Mtro. Eduardo López Palma, Titular de la Coordinación de Asesoría en su calidad de Secretario Ejecutivo, para la exposición de las atribuciones y obligaciones de las y los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



Participa: Mtro. Eduardo López Palma, Director General de la Coordinación de Asesoría y Secretario Ejecutivo, en uso de la voz expone las atribuciones y obligaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:

De conformidad con los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso de Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su Capítulo I De las atribuciones y obligaciones de las y los integrantes, en su numeral 24 Obligaciones de las y los miembros del Comité de Ética Para el debido fomento de la ética e integridad en el servicio público y en materia de conflicto de interés, se tendrán las siguientes obligaciones:

1. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y, en caso de ausencia, notificar la misma a la Secretaria Ejecutiva.
2. Ejercer su voto informado en los asuntos y materias que sean sometidas a dicho proceso por parte de la Presidencia del Comité de Ética;
3. Atender los requerimientos que formule la Contraloría;
4. Garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que hubiere concluido su encargo dentro del Comité de Ética;
5. Efectuar las acciones necesarias a fin de garantizar el anonimato que, en su caso, requieran las personas denunciadas;
6. Recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
7. Coadyuvar en la recepción, tramitación y determinación de las denuncias;
8. Participar en las comisiones para las que, al efecto, fueren designados por la Presidencia;
9. Denunciar cualquier vulneración al Código de Ética que advirtieran;
10. Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido;
11. Proponer acciones de fomento a la integridad y ética pública dirigidas al Congreso en lo general, y dar seguimiento a su cumplimiento;
12. Propiciar un ambiente de respeto, colaboración y cordialidad entre las personas integrantes del Comité de Ética;
13. Abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los que pueda tener un conflicto de interés y observar lo dispuesto en el Capítulo II de las Sesiones del comité en su numeral 35 Conflicto de Intereses de los presentes Lineamientos;
14. Colaborar y apoyar a la Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica cuando estas lo soliciten para cumplir con los objetivos del comité de Ética;
15. Dedicar el tiempo y trabajo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se sometan a su consideración, y
16. Las demás que se encuentren señaladas en los presentes Lineamientos, así como en la diversa normatividad aplicable.

Participa: Lic. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir la protesta correspondiente:



- *"Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y demás disposiciones que de ellos emanen, así como desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas el cargo para el cual han sido asignados."*

Miembros Integrantes de Comité: *"Si, Protestamos".*

Participa: Lic. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, comentando a los integrantes del Comité: estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento del personal que labora en este Congreso. Muchas gracias.

Participa: Lic. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la integración de este Comité contribuirá a dar mayor confianza al personal que labora en este Congreso, ya que como objeto tiene generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen cumplimiento del quehacer, para fortalecer la conducta ética y mejorar el servicio público.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidenta del Comité, formaliza la operación y funcionamiento del comité:

- Siendo las 10:19 horas del día 27 de septiembre de 2024, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México, se reunieron las personas servidoras públicas suscriben el presente documento, con la finalidad de Actualizar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

V. Cierre de la Sesión.

Participa: L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General siendo las 10:20 horas del día veintisiete del mes de septiembre de 2024, en Calidad de Presidenta del Comité declara Instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, da por concluida la presente sesión y leída que fue la presente Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica.-----



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**


L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO
PRESIDENTA


MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MARIANA MONZALVO GODÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA


DR. JESÚS LÓPEZ SERRANO
VOCAL


LIC. AMABEL CRUZ RODRÍGUEZ
VOCAL


LIC. JUAN ANTONIO ROBLES DEL CAMPO
VOCAL


LIC. DULCE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO ISLAS
VOCAL


C. ADELA SARA BAÑOS SÁNCHEZ
VOCAL



LIC. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ
VOCAL

LIC. ROSAURA PEÑA MEJÍA
VOCAL

MTRO. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI).